Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 608 /2017-A

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA LA SUSPENSION TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA FIRMA GUSGAR CONSTRUCTORA, RUC NRO. 2228061-8, QUE GUARDA RELACION CON EL CONTRATO DE ADJUDICACION NRO. 13/2.017, CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BASICA NRO. 7293 MAESTROS RURALES, DE LA COMPAÑÍA DE YATAI, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES. ----------

San Juan Bautista Misiones 12 de Septiembre de 2017

VISTO : El informe técnico emanado por el Fiscal de Obras, el Arq. Juan Domingo Scura, en la cual expone la problemática humana encontrada en el local educativo beneficiado, en la que la Dirección se opone a la ejecución de la obra en el sitio de ubicación, exigiendo la construcción en otro sitio en donde de efectuar la obra en el nuevo sitio exigido, los trabajos adicionales a efectuar superaran ampliamente el costo de la obra adjudicada, por ende la optimización de los recursos económicos estatales se verían seriamente afectadas, y;----------

CONSIDERANDO:

Que; la Ordenanza Municipal Nro. 23/2016 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Juan Bautista -Misiones, Año 2.017.---

Qué; teniendo el dictamen de la Fiscalización, por lo que se aprueba la suspensión temporal de la ejecución de la obra.----------

POR TANTO: EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR Y AUTORIZAR la suspensión temporal del plazo de ejecución de la Firma GUSGAR CONSTRUCTORA, RUC Nro. 2228061-8, que guarda relación con el contrato de adjudicación Nro. 13/2.017, construcción de baño sexado en la Esc. básica Nro. 7293 MAESTROS RURALES, del distrito de San Juan Bautista Misiones. ----------

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.-----

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal